

Marco conceptual formativo de la Biblioteca de la Universidad de Alcalá

Competencias informacionales - Competencias digitales

La Biblioteca de la Universidad de Alcalá, como miembro de Rebiun está adherida a su papel dinamizador en la innovación docente y en la integración de forma progresiva de las Competencias Digitales en los diferentes estudios de la universidad, como estrategia educativa para el desarrollo de capacidades válidas para toda la vida.

Tradicionalmente las competencias informacionales son "el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas que capacitan a los individuos para reconocer cuándo necesitan información, dónde localizarla, cómo evaluar su idoneidad y darle el uso adecuado de acuerdo con el problema que se les plantea" ("[Competencias informáticas e informacionales \(CI2\) en los estudios de grado](#)". Comisión mixta CRUE-TIC y REBIUN, 2012)

Estas competencias permiten ([definición de competencias informacionales de REBIUN en 2014](#)):

1. Reconocer una necesidad de información, conocer los recursos en los que esta información se puede localizar y realizar estrategias de búsqueda de manera eficaz y eficiente.
2. Evaluar la información y sus fuentes de forma crítica e incorporar la información seleccionada a su propia base de conocimientos y su sistema de valores.
3. Organizar y gestionar eficazmente la información reunida.
4. Usar, publicar y difundir la información respetando las normas éticas y legales.
5. Conocer y utilizar los diferentes servicios de actualización de información científica o especializada y compartir información usando las herramientas de trabajo de forma cívica y segura.

El Ministerio de Educación Cultura y Deporte incorporó en el "[Marco Común de Competencia Digital Docente](#)" en enero 2017, INTEF (Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado), nuevos conceptos, como competencia digital, alfabetización digital, e-habilidades, alfabetización mediática; documento puesto al día en enero de 2022 al publicar la "[Actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente](#)", que tiene en cuenta [DigCompEdu](#), adaptándolo al contexto educativo español, con la Resolución de 2 de julio de 2020, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial sobre el marco de referencia de la competencia digital docente (BOE 191, 13 de julio 2020). Documento que en el área 2, incluye los "Contenidos digitales":

CONTENIDOS DIGITALES		
DigCompEdu 2017	S4T 2021	REVISIÓN MRCDD 2022
2.1. Selección de recursos digitales	2.1. Búsqueda y selección	2.1. Búsqueda y selección de contenidos digitales
2.2. Creación y modificación de recursos digitales	2.2. Creación	2.2. Creación y modificación de contenidos digitales.
	2.3. Modificación	
2.3. Protección, gestión e intercambio de contenidos digitales	2.4. Gestión y protección	2.3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales
	2.5. Intercambio	

Concretándose en los siguientes elementos:

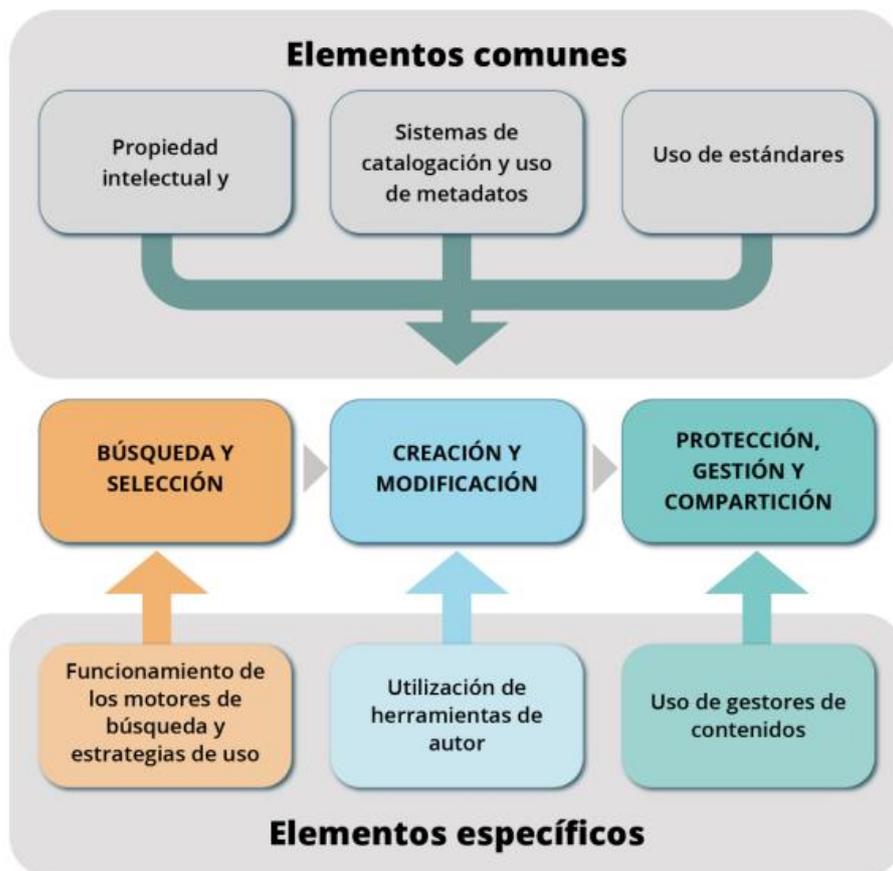


Ilustración 11 Creación de contenidos. Ponencia del GTTA para la actualización del MRCDD. Creative Commons BY-SA 4.0

Fuente de las imágenes y del contenido: [Actualización del Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente](#).

Además, en la misma línea, la UNESCO establece las [competencias centradas en los profesores](#), en AMI (Alfabetización en medios e información). Competencia 3: Acceso a la información de una manera eficaz y eficiente para conseguir:

- Seleccionar eficaz y eficientemente los enfoques para acceder a la información que él/ ella requieren para propósitos de investigación y recolección de información.
- Identificar palabras claves y los términos relacionados para acceder a la información necesaria.
- Identificar una variedad de tipos y formatos de potenciales fuentes de información.
- Describir el criterio utilizado para tomar decisiones o elegir la información.
- Identificar una variedad de tipos y formatos de potenciales fuentes de información.

